



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevándose á casa de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redacción, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion la Península con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Al fijarse por este ministerio en circular de 30 de octubre último las reglas que habían de observarse para la administracion de los documentos del ramo de proteccion y seguridad pública, desde 1.º de enero siguiente, se determinó en la 6.ª que la data de la cuenta comprensiva, hasta que se pusieron en circulacion los que habian de entregar las oficinas de Hacienda, se justificase con cartas de pago de las entregas metálicas en las tesorerías de Rentas, y con los documentos sobrantes que se remitirian facturados á esta secretaría del Despacho.—El Regente del reino, deseado se acelere el examen y fenecimiento de dichas cuentas, se ha servido acordar previamente que sin perjuicio de rendir estas tan luego como las liquidaciones particulares den á conocer su último estado, disponga V. E. que se reunan y devuelvan en los términos espresados los pasaportes y licencias en papel común ó del sello 2.º, de pago y de gratis, procedentes del ministerio de mi cargo que hayan resultado sobrantes en esa provincia al ponerse en circulacion los que han suministrado las oficinas de rentas, teniendo V. E. presente que esta devolucion final justificará como queda indicado el saldo de la última cuenta con este ministerio. De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que hago saber á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia con objeto de que se presenten á practicar sus liquidaciones y devolver los documentos sobrantes los que aun no lo hayan verificado, en la inteligencia de que si transcurrido el improrrogable término de ocho días, á contar desde el en que recibian el Boletín oficial, no lo realizasen, les exigirá la multa de seis ducados con que desde ahora les comino.

Madrid 25 de mayo de 1842.—*Alfonso Escalante.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continúa la relacion de las fincas rústicas pertenecientes al clero secular en la provincia de Madrid que se anuncian al público para inteligencia de los que deseen adquirir las en venta.

Capellanía de ánimas de Archuelo.

Una olivar con 60 olivos, en Archuelo, 250 rs.
Otra id., 14 id., en id., id.
Otra id., 140 id., en id., id.

Carato de Archuelo.

Una tierra de 6 fanegas, en id., 850 rs.
Otra id., 2 fanegas, en id., id.
Otra id., una fanega, en id., id.
Otra id., 3 fanegas, en id., id.
Otra id., 20 fanegas, en id., id.
Otra id., 10 fanegas, en id., id.
Otra id., 2 fanegas, en id., id.
Otra id., 6 fanegas, en id., id.
Otra id., una fanega, en id., id.

Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., 13 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Un olivar, con 11 olivos, en id., id.
 Otro id., 68 id., en id., id.
 Otro id., 3 id., en id., id.
 Otro id., 5 id., en id., id.
 Otro id., 9 id., en id., id.
 Otro id., 12 id., en id., id.
 Otro id., 9 id., en id., id.
 Otro id., 20 id., en id., id.
 Otro id., 27 id., en id., id.
 Otro id., 27 id., en id., id.
 Otro id., 48 id., en id., id.
 Otro id., 8 id., en id., id.

Otro id., 4 id., en id., id.
 Otro id., 63 id., en id., id.
 Otro id., 55 id., en id., id.
 Otro id., 12 id., en id., id.
 Otro id., 4 id., en id., id.
 Otro id., 11 id., en id., id.
 Otro id., 5 id., en id., id.
 Otro id., 17 id., en id., id.
 Otro id., 3 id., en id., id.
 Otro id., 4 id., en id., id.

Fábrica de la iglesia de Anchuelo.

Una tierra de 6 fanegas, en id., 28 fanegas un celemin, 3 y medio cuartillos de trigo.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas 2 celemines, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., una fanega 3 celemines, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 7 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 fanegas, en id., id.

Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Un huerto cañamar de 8 celemines, en id., id.

Cabildo de la Pasion.

Un olivar, en id.

Cofradia sacramental de Anchuelo.

Una tierra, en id., una fanega trigo.
 Otra id., en id., id.
 Otra id., en id., id.
 Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.
 Otra id., en id., id.
 Otra id., en id., id.
 Otra id., en id., id.
 Un olivar con 23 olivos, en id., 18 rs.

Iglesia de Santorcaz.

Una tierra de 4 fanegas, en id., 4 fanegas 6 celemines id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.

Beneficio de Santorcaz.

Otra id., 11 fanegas, en id., 12 fanegas trigo.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 celemines, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 6 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega, en id., una fanega 6 celemines trigo.
 Otra id., una fanega, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.

Memorias del curato de Villalvilla.

Otra id., 4 fanegas, en id., 3 fanegas trigo.

Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Un olivar con 49 olivos, en id., 100 rs.
 Otro id., 23 id., en id., id.

Santas formas en San Justo de Alcalá.

Una tierra de una fanega 6 celemines, 7 fanegas trigo.
 Otra id., 5 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 2 fanegas en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.
 Otra id., id., en id., id.
 Otra id., 2 fanegas 6 celemines en id., id.
 Otra id., una fanega 6 celemines, en id., id.

Memorias de Isabel Gutierrez en Santa Maria de Alcalá.

Otra id., 8 fanegas, en id., 60 rs. y 7 fanegas trigo.
 Otra id., 9 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Otra id., 4 fanegas, en id., id.
 Otra id., 3 fanegas, en id., id.
 Un olivar con 78 olivos, en id., id.
 Otro id., 7 id., en id., id.
 Una viña, en id., id.

(Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Junta municipal de beneficencia de Madrid.

Esta junta municipal ha determinado sacar á pública subasta el acopio de 600 arrobas de lana parda rasa de bellon de esquila, procedente de la campiña alta de Alcalá, Montanches y Pedroches; doscientas idem blanca, estambieras; otras 200 blanca rasa, de iguales puntos, y así mismo 200 parda de la tierra, para mantas de este color, que se necesitan en la casa de socorro de esta corte, vulgo Hospicio; bajo el concepto que las espresadas mil doscientas arrobas de lana han de ser puestas en dicho establecimiento por cuenta del proveedor, y de que el pago de su importe se verificará en el acto de la entrega; estando señalado para el remate, que solo tendrá efecto si merece la aprobacion de la junta municipal, acto continuo de él, la hora de las doce de

la mañana del día 17 del inmediato mes de junio, en una de las salas del colegio de niños desamparados de esta M. H. Villa, sito en la calle de Atocha, núm. 117, á cuyo acto pueden concurrir las personas que quieran interesarse en el todo ó parte de esta provision, presentando muestras, advirtiendo que las habrá tambien de manifiesto por las tardes en la secretaria de la misma junta, sita en dicho colegio.

El general don Luis María Andriani, fiscal.

Habiéndose fugado el paisano don Bonifacio Sanchez, á quien estoy procesando por cooperador á la ocultacion de la persona del mariscal de campo don Trinidad Balboa, en esta corte, usando de la jurisdiccion que ejerzo; cito, llamo y emplazo, por este segundo edicto al referido Sanchez para que en el preciso término de veinte dias á contar desde el de su publicacion en la Gaceta, se presente de rejas adentro de la cárcel nacional del Saladero de esta M. H. Villa, á dar sus descargos y defensas; y de no verificarlo será juzgado en rebeldia por el consejo de guerra competente, sin mas llamarle ni emplazarle. Y para que llegue á noticia de todos espido este edicto en Madrid á 27 de mayo de 1842.

En el lugar de Villaverde se halla hecho y puesto de manifiesto el repartimiento de la contribucion del culto y clero, sobre su riqueza industrial y comercial; lo que se anuncia para el que tenga que hacer alguna reclamacion lo verifique en el término de ocho dias, en inteligencia que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de Pozuelo del Rey se halla formado y de manifiesto en la secretaria municipal, el repartimiento de paja y utensilios correspondiente al presente año. Los hacendados forasteros comprendidos en él, podrán comparecer á enterarse de sus respectivos cupos, en el preciso é improrrogable término de ocho dias; por si tuviesen que hacer alguna reclamacion, pues pasados se remitirán á la superior aprobacion.

El repartimiento del culto y clero por la parte industrial y mercantil, formado sobre la base del subsidio ordinario, se encuentra espuesto al público por el término de ocho dias, á fin de que los que se sientan agraviados acudan dentro de él, á esponer los que crean se les han seguido, en el concepto que pasado no serán oidos.

Hallándose concluido en la villa de Ciempozucos el repartimiento de la cuota que la ha correspondido, por la contribucion del culto y clero, por la parte industrial y comercial, estará de manifiesto en las casas consistoriales para que todos los comprendidos en dicho repartimiento puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes en el término de ocho dias, contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial; en inteligencia de que pasados no serán oidos, y procederá á la cobranza.

Estando ejecutado en la villa de Navalafuente, del partido de Buitrago, el reparto de su cupo en la contribucion de culto y clero, sobre el ramo industrial y comercial, se ha fijado por el ayuntamiento el término de ocho dias, para que los interesados contribuyentes que gusten, pasen á enterarse de lo que les ha cabido, é interponer cualquiera reclamacion que se le ofrezca, á cuyo efecto se encuentra espuesto al público en la secretaria de dicha corporacion.

En Villanueva del Pardillo, distante cuatro leguas de la capital, se halla vacante el magisterio de primera educacion; su dotacion es de cuatro rs. diarios, pagados de los caudales de propios, los que quieran optar á dicha vacante, dirijirán sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, con la calidad de su aprobacion para tal magisterio, el que se ha de proveer el domingo 12 del del venidero mes de junio.

Direccion general de caminos, canales y puertos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo del Carpio, bajo la cantidad menor admisible de 27,000 reales vn. anuales; y ha señalado para su primer remate el día 4 del próximo junio á las doce de su mañana en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos.

MERCADO.

Día 27 de mayo.

Trigo de 34 á 37 rs. fanega.

Cebada de 29 á 30.

Algarroba á 36.

Aceite de 64 á 66 rs. arroba.